

PROGRAMA DE AYUDAS DR. MARIANO BENAVENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ACCESO ABIERTO 2026



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202872675344624840558**

Este documento regula las bases del **PROGRAMA DE AYUDAS DR. MARIANO BENAVENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ACCESO ABIERTO** financiadas por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (FIBHNJS)

1. OBJETO

El propósito de esta convocatoria es establecer las bases de las **Ayudas Dr. Mariano Benavente para la publicación de artículos científicos en revistas de acceso abierto**, financiadas por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

Estas ayudas están destinadas a **impulsar la investigación desarrollada en el Hospital y su Fundación**, promoviendo la competitividad de sus investigadores a través del apoyo a la publicación de artículos científicos y el fortalecimiento de su productividad científica.

2. FINANCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La cuantía total asignada a esta convocatoria es de 15.000 €. La concesión de la ayuda estará supeditada a la disponibilidad de ejecución presupuestaria y podrá verse ampliada o reducida, en caso de ser necesario, en función de capacidades económicas en el transcurso del ejercicio, mediante acuerdo de la Comisión Delegada del Patronato.

Las ayudas se otorgarán siguiendo el estricto orden de recepción de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos, hasta el agotamiento de los fondos disponibles aprobados.

La dotación total de la convocatoria se distribuirá entre los **artículos científicos elegibles en ambas modalidades, publicados o aceptados para su publicación en revistas de acceso abierto, cuyo autor principal (primero, último o de correspondencia)** sea personal del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús o de la Fundación.

Ambas modalidades competirán en igualdad de condiciones bajo el criterio de orden de recepción de solicitudes completas, entendiéndose como tales aquellas que incluyan toda la documentación exigida para cada modalidad.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Modalidad 1: Reembolso de publicaciones ya abonadas

En esta modalidad únicamente serán elegibles aquellas **publicaciones cuyo pago haya sido realizado con posterioridad al 1 de enero de 2026 y pagados directamente por la Fundación.**

No se admitirán solicitudes de publicaciones pendientes de pago para su tramitación a través de la Fundación en esta modalidad.



Modalidad 2: Pago directo por la Fundación

En esta modalidad, la **Fundación podrá asumir directamente el pago de publicaciones que hayan sido aceptadas para su publicación, siempre que la convocatoria permanezca abierta y exista disponibilidad presupuestaria**, debiendo acreditarse su publicación efectiva en cuanto se produzca.

Para esta modalidad es **obligatorio que, con carácter previo a la emisión de la factura, el interesado presente una solicitud de gasto a la Fundación acompañada de un presupuesto o estimación del coste de publicación, que deberá ser autorizada por la Fundación.**

Una vez autorizada la solicitud de gasto, se procederá a la solicitud de la factura a nombre de la Fundación para su abono.

4. REQUISITOS

- El artículo científico en ambas modalidades deberá haberse publicado o publicarse en una **revista de acceso abierto incluida en el Directory of Open Access Journals (DOAJ) <https://doaj.org/> y situada en el primer cuartil (Q1) según el Journal Citation Reports (JCR)**
- No se consideran elegibles las revisiones científicas, las comunicaciones a congresos, abstracts, cartas científicas, editoriales, guías de práctica clínica, y capítulos de libro.
- La persona solicitante deberá pertenecer al Hospital o Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.
- **El artículo científico deberá reflejar de forma correcta y completa la afiliación institucional del autor solicitante**, constando expresamente como Hospital Infantil Universitario Niño Jesús o Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (FIBHNJS). La ausencia o incorrecta identificación de estas afiliaciones supondrá la exclusión de la solicitud.
- No se podrá solicitar más de una ayuda a la presente convocatoria.
- Esta ayuda no se podrá solicitar si ya se ha obtenido otra igual en el año anterior.
- Si finalmente la publicación no se llevara a cabo, el solicitante deberá comunicarlo a la Fundación, quedando sin efecto la ayuda concedida.



5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Para realizar la solicitud será **obligatorio presentar la siguiente documentación, en función de la modalidad de participación:**

Modalidad 1: Reembolso de publicaciones ya abonadas

- Solicitud en modelo normalizado de la Fundación debidamente cumplimentado y firmado (Anexo I- Modalidad 1)
- La publicación objeto de valoración donde conste el título, la revista y la afiliación del autor/es, permitiendo verificar el cumplimiento del requisito de afiliación institucional.
- Cualquier documento o información adicional que facilite a la Fundación la identificación y localización del gasto (por ejemplo, solicitud de gasto firmada, fecha de envío, correos electrónicos u otra documentación relacionada).

Modalidad 2: Pago directo por la Fundación

- Solicitud en modelo normalizado de la Fundación debidamente cumplimentado y firmado (Anexo II- Modalidad 2).
- Carta de aceptación del artículo emitida por la revista o cualquier documento equivalente que acredite su aceptación.
- Solicitud de gasto debidamente cumplimentada y firmada por el interesado, acompañada de un presupuesto o estimación del coste de publicación (incluyendo copia de correos electrónicos en los que conste dicho coste) que deberá ser autorizada por la Fundación con carácter previo a la emisión de la factura a su nombre.

La falta de **presentación de cualquiera de los documentos requeridos** dentro del plazo establecido, en cualquiera de las modalidades, **no será subsanable** y conllevará la exclusión de la solicitud de la convocatoria.

6. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

La presente convocatoria permanecerá abierta desde la fecha de firma de las presentes bases, hasta un plazo máximo de un año o hasta el agotamiento de los fondos asignados, cualquiera de las dos circunstancias que suceda primero.

En caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubieran agotado los fondos disponibles, el remanente se incorporará a la bolsa general de ayudas del Programa Dr. Mariano Benavente del ejercicio siguiente.

Las solicitudes deberán entregarse junto con la documentación requerida en formato electrónico (PDF), a la Fundación vía e-mail: fibhnjs@salud.madrid.org



7. RESOLUCIÓN

La Dirección de la Fundación será quién determine la concesión o denegación de las ayudas solicitadas teniendo en cuenta el orden de entrada de las solicitudes y la disponibilidad presupuestaria con el límite de la cuantía total de 15.000 €.

Se informará al responsable de la solicitud sobre la concesión o denegación de la ayuda mediante notificación individual a la dirección de correo electrónico facilitada en los anexos de solicitud.

Para cualquier duda o consulta podéis contactarnos por teléfono, 608718339 o por email a la siguiente dirección de correo: fibhnjs@salud.madrid.org

Teresa Elizalde Sandoval

Firmado digitalmente por: ELIZALDE SANDOVAL TERESA
Fecha: 2026.06.22 14:39

Directora
Fundación para la Investigación Biomédica
Hospital Infantil Universitario Niño Jesús



ANEXO I – FORMULARIO DE SOLICITUD

Modalidad 1: Reembolso de publicaciones ya abonadas

PROGRAMA DE AYUDAS

DR. MARIANO BENAVENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ACCESO

ABIERTO 2026

1. DATOS DEL AUTOR DE LA PUBLICACIÓN Y SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE:

Cargo o puesto:

Departamento / Servicio:

Contratado/a por Hospital o Fundación:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

2. INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN

- **Título del artículo**
- **Nombre de la revista:**
- **Indicar el enlace web de la revista en DOAJ:**
- **Indicar el enlace web de la revista en Journal Citation Reports (JCR) donde aparezca el cuartil Q1:**
- **Indicar si es primer autor, último o de correspondencia:**
- **Fecha de publicación:**
- **Enlace web a la publicación en acceso abierto:**



3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

(Señale con una "X" los documentos que se adjuntan)

- ☐ **Certificado de Recursos Humanos que acredite la relación contractual con el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.** (En caso de estar contratado por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús no será necesario ya que dispondremos nosotros de la documentación.)
- ☐ **La publicación objeto de valoración donde conste el título, revista y las afiliaciones de los autores.**
- ☐ **Documento o información adicional que facilite a la Fundación la identificación y localización del gasto (por ejemplo, solicitud de gasto firmada, fecha de envío, correos electrónicos u otra documentación relacionada).**
- ☐ **Otros (especificar):** _____

4. DECLARACIÓN Y FIRMA

Declaro que la información proporcionada es verídica y que acepto las condiciones de la convocatoria.

Nombre completo:

Fecha:

Firma del responsable (Obligatoriamente firma electrónica):

Esta solicitud deberá entregarse junto con la documentación requerida **firmada en formato electrónico (PDF)**, en el plazo establecido a la Fundación, vía e-mail: fibhnjs@salud.madrid.org indicando en el **asunto:**
ANEXO I – MODALIDAD 1 FORMULARIO DE SOLICITUD AYUDAS DR. MARIANO BENAVENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ACCESO ABIERTO 2026.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202872675344624840558**

ANEXO II – FORMULARIO DE SOLICITUD

Modalidad 2: Pago directo por la Fundación

PROGRAMA DE AYUDAS

DR. MARIANO BENAVENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ACCESO

ABIERTO 2026

1. DATOS DEL AUTOR DE LA PUBLICACIÓN Y SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE:

Cargo o puesto:

Departamento / Servicio:

Contratado/a por Hospital o Fundación:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

2. INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN

- **Título del artículo**
- **Nombre de la revista a publicar:**
- **Enlace web de la revista en DOAJ donde se va a publicar el artículo:**
- **Indicar el enlace web de la revista en Journal Citation Reports (JCR) donde aparezca el cuartil Q1:**
- **Indicar si es primer autor, último o de correspondencia:**
- **Fecha de aceptación:**
- **Fecha prevista de publicación:**



3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

(Señale con una "X" los documentos que se adjuntan)

- ☐ **Certificado de Recursos Humanos que acredite la relación contractual con el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.** (En caso de estar contratado por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús no será necesario ya que dispondremos nosotros de la documentación.)
- ☐ **Carta de aceptación del artículo emitida por la revista o cualquier documento equivalente que acredite su aceptación.**
- ☐ **Solicitud de gasto cumplimentada y firmada**
- ☐ **Presupuesto o estimación del coste de publicación (incluyendo copia de correos electrónicos en los que conste dicho coste)**
- ☐ **Otros (especificar):** _____

4. DECLARACIÓN Y FIRMA

Declaro que la información proporcionada es verídica, que acepto las condiciones de la convocatoria, que el artículo ha sido aceptado para su publicación y que me comprometo a acreditar su publicación efectiva en cuanto se produzca. Asimismo, me comprometo a incluir correctamente en la publicación final las afiliaciones institucionales que correspondan, siendo este requisito condición necesaria para el mantenimiento de la ayuda concedida.

Nombre completo:

Fecha:

Firma del responsable (Obligatoriamente firma electrónica):

Esta solicitud deberá entregarse junto con la documentación requerida **firmada en formato electrónico (PDF)**, en el plazo establecido a la Fundación, vía e-mail: fibhnjs@salud.madrid.org indicando en el **asunto:** **ANEXO II – MODALIDAD 2. FORMULARIO DE SOLICITUD AYUDAS DR. MARIANO BENAVENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ACCESO ABIERTO 2026**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **120287267534624840558**

Fundación para la Investigación Biomédica
Hospital Infantil Universitario Niño Jesús
G-85289924



JUSTIFICACIÓN DEL GASTO – INFORME DE NECESIDAD

(1) Número de expediente menor:.....

Fecha:

Investigador Principal / Interesado:

Código de proyecto: PP-PI26-00004

Título Proyecto: Ayudas Dr. Mariano Benavente 2026 – Publicaciones

Descripción del pedidoⁱ

CONCEPTO	UDS	PRECIO UD	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
Coste publicación del artículo “XXX” en la revista XXX	1		
TOTAL			

Justificación de la necesidad:ⁱⁱ

El gasto corresponde a los costes de publicación en acceso abierto del artículo científico titulado “XX” aceptado en la revista XXX indexada en el primer cuartil (Q1), en el marco de la convocatoria de Ayudas Dr. Mariano Benavente 2026 (Modalidad 2: Pago directo por la Fundación).

Fdo. El investigador Principalⁱⁱⁱ

Dr. /a.

Aprobación del Gasto

Directora de la FIBHNS

(1) A rellenar por la Fundación

Nota: Se ha comprobado en el departamento administrativo la necesidad del gasto y el cumplimiento de La Disposición Adicional Quincuagésima cuarta de la LCSP que determina que tienen la consideración de contratos menores regulados en el artículo 118, los contratos de servicios y suministros de valor estimado inferior o igual a 50.000 euros, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano del contratación, así como que respecto al mismo no se está alterando el objeto del contrato, para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación

ⁱ Detallar unidades y conceptos del pedido, en su caso, tal y como figure en el presupuesto que se adjunte.

ⁱⁱ Justificar debidamente el porqué es necesario para el desarrollo del proyecto la contratación que se propone. Debe motivarse con detalle lo anterior.

ⁱⁱⁱ El investigador principal se compromete a que el destino del equipo sea para uso exclusivo de investigación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1202872675344624840558